

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por los señores Carlos ROJAS y Raúl SALINAS, Secretario Adjunto y Secretario General de A.P.E.L. respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informan de la invitación recibida por la Federación de Empleados Legislativo de la República Argentina, para participar del Congreso General Ordinario y Renovación de Autoridades, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Noviembre del corriente año.

Que en dicho encuentro es de suma importancia porque desde allí se habrán de delinear las nuevas políticas gremiales destinadas a la capacitación para todo el personal legislativo.

Que por tal motivo esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los señores Raúl SALINAS y Carlos ROJAS, por lo que corresponde autorizar la extensión dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de ambos agentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de los agentes Raúl SALINAS y Carlos ROJAS Secretario Adjunto y Secretario General de A.P.E.L., a fin de participar del Congreso General Ordinario y Renovación de Autoridades de la Federación de Empleados Legislativo, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

489 / 04